



Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones.



CON-R-09

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS HECHAS POR LOS PARTICIPANTES AL CONCURSO

Desde el martes 21 de febrero hasta el domingo 4 de marzo de 2018

ENTREGA 3

(Las preguntas se transcriben textualmente y están numeradas consecutivamente con las de la entrega anterior)

PREGUNTA 9:

María Paula Vallejo Cuartas <mariapaula@celulaarquitectura.co>

Feb 26 (7 days ago)

to alcaldia, planeacion, gobierno, concursos, bcc: me

Cordial saludo

De conformidad a lo previsto en el numeral 14 del ítem 2.2.1.21.3.11. Obligaciones de la Entidad Estatal Promotora. , que a la letra dice : "... Prorrogar el concurso de arquitectura cuando se presente el evento a que hace referencia el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 ", solicitamos la prórroga hasta por una semana más del concurso , es decir hasta el viernes 16 de marzo de 2018 , aduciendo las dificultades que se originan relacionadas con la complejidad que implica el desarrollo de anteproyecto de este concurso por tratarse de la intervención de 2 espacios públicos de gran significancia social y cultural para el municipio de La Tebaida e igualmente, como se expresa en el documento de preguntas y respuestas N1 publicado por ustedes, en la pregunta 3, numeral 4 " Se entiende que el andén frente a la alcaldía y la plaza frente a la iglesia de la señora del Carmen se debe diseñar. Para este fin ¿hay información adicional sobre los niveles de estos? a la cual ustedes responden "Estamos preparando un documento con información más precisa de estas zonas" y hasta el momento no se ha publicado dicha información, reiteramos nuestra solicitud de prórroga del concurso y la publicación de la información faltante.

Quedamos atentos,

María Paula Vallejo C.

Arquitecta

311 341 4953

PREGUNTA 10:

carlos eduardo carrillo ayala <ceca2979@gmail.com>

Feb 26 (7 days ago)

to Concursos, alcaldia, planeacion, me

Cordial saludo...

solicito respetuosamente aplazamiento de la entrega hasta una semana más del concurso, del día 8 de marzo según cronograma hasta el 16 de marzo de 2018, debido a lo complejo del desarrollo del anteproyecto por la intervención de dos espacios públicos de carácter significativo del municipio de la Tebaida.



Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones.



CON-R-09

Agradeciendo la atención.....
feliz tarde...
Arquitecto concursante

PREGUNTA 11:

De: concurso arquitectura [mailto:concursosarquitectura2018@gmail.com]
Enviado el: martes, 27 de febrero de 2018 09:17 p.m.
Para: planeacion@latebiada-quindio.gov.co; concursos@sca-pn.org; luismanuelbriceno@gmail.com; alcaldia@latebiada-quindio.gov.co; gobierno@latebiada-quindio.gov.co
Asunto: Concurso la Tebaida solicitud de aplazamiento

Cordial saludo

De conformidad a lo previsto en el numeral 14 del ítem 2.2.1.21.3.11. Obligaciones de la Entidad Estatal Promotora. , que a la letra dice : "... Prorrogar el concurso de arquitectura cuando se presente el evento a que hace referencia el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 ", y que según lo previsto en dicho numeral 5 que expresa: " Ley 80 de 1993: " ... Artículo 30º.- De la Estructura de los Procedimientos de Selección. La licitación o concurso se efectuará conforme a las siguientes reglas:5o. El plazo de la licitación o concurso, entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre, se señalará en los pliegos de condiciones o términos de referencia, de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato. Cuando lo estime conveniente la entidad interesada o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliegos de condiciones o términos de referencia, dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado."

Por tal motivo solicitamos prórroga del concurso a una semana adicional del tiempo oficial.
atentamente,
Valentina Buriticá.

PREGUNTA 12:

De: vane posada [mailto:vaneposada@hotmail.com]
Enviado el: domingo, 04 de marzo de 2018 10:37 p.m.
Para: concursos@sca-pn.org
Asunto: Concurso la Tebaida solicitud de aplazamiento

Cordial saludo

De conformidad a lo previsto en el numeral 14 del ítem 2.2.1.21.3.11. Obligaciones de la Entidad Estatal Promotora. , que a la letra dice : "... Prorrogar el concurso de arquitectura cuando se presente el evento a que hace referencia el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 ", y que según lo previsto en dicho numeral 5 que expresa: " Ley 80 de 1993: " ... Artículo 30º.- De la Estructura de los Procedimientos de Selección. La licitación o concurso se efectuará conforme a las siguientes reglas:5o. El plazo de la licitación o concurso, entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre, se

Concursos@sca-pn.org



Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones.



CON-R-09

señalará en los pliegos de condiciones o términos de referencia, de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato. Cuando lo estime conveniente la entidad interesada o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliegos de condiciones o términos de referencia, dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado."

Por tal motivo solicitamos prorroga del concurso a una semana adicional del tiempo oficial.

atentamente,

Vanessa Posada.

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS 9, 10, 11 Y 12:

Debe señalarse que en efecto el numeral 14 del artículo 3 del Decreto 2326 de 1995, hoy contenido en el numeral 14 del artículo 2.2.1.2.1.3.11. del Decreto 1082 de 2015 en efecto señala como una de las obligaciones de la entidad promotora la siguiente:

"14. Prorrogar el concurso de arquitectura cuando se presente el evento a que hace referencia el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993."

No obstante al dar lectura al numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 en el sentido de excluir la palabra "concurso", se evidencia lo siguiente:

"ARTÍCULO 30. DE LA ESTRUCTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN. <Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> La licitación o concurso se efectuará conforme a las siguientes reglas:

(...)

5o. <Apartes tachados derogados por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> El plazo de la licitación o concurso, entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre, se señalará en los pliegos de condiciones o términos de referencia, de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato.

<Inciso 2o. modificado por el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Cuando lo estime conveniente la entidad interesada, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En todo caso no podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales. (...)"

En este orden de ideas resulta claro que la regulación en cita sólo resulta aplicable para la modalidad de selección conocida como licitación, y no para el concurso de méritos de arquitectura que nos ocupa. En este punto debe tenerse en cuenta que la expedición de la Ley 1150 de 2007 (modificatoria del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993) resulta posterior a la expedición del Decreto 2326 de 1995 compilado en el Decreto 1082 de 2015, motivo por el cual resulta procedente la anterior interpretación.

De otro lado, desde el punto de vista de la necesidad de ampliar el plazo de entrega de propuestas para el concurso de arquitectura no se evidencia la misma, siempre que desde un principio se ha



Concurso público de anteproyecto para el diseño del espacio público en La Tebaida, Quindío: Plaza de Bolívar, Plaza Nueva (Luis Arango Cardona) y sus conexiones.



CON-R-09

planeado el mencionado lapso de tiempo como el coherente con relación a la naturaleza del anteproyecto que se habrá de presentar para evaluación.

La organización del concurso considera que la información entregada es suficiente para que los proponentes preparen y presenten sus propuestas a nivel de anteproyecto.

En tal sentido no es posible aceptar las observaciones, ni las solicitudes presentadas referentes a prorrogar los plazos de entrega de la propuesta de anteproyecto.